

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

# Reclamar el derecho a la Asignación Familiar, su monto, y/o fecha de inicio o término

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite a los trabajadores y sus cargas familiares que perciben la Asignación Familiar ingresar un reclamo ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) porque no recibieron la asignación, no reconocieron a su(s) causante(s), no corresponde el tramo para el pago del beneficio, les solicitaron reintegrar el pago de asignaciones, entre otras causales.

Los empleadores pueden reclamar la compensación o saldos a favor.

Obtén [más información](#).

El trámite lo puedes realizar durante todo el año en el **sitio web de SUSESO**. También en las **sucursales de ChileAtiende**, **agendando previamente una hora si quieres planificar tu visita**.

## ¿A quién está dirigido?

- Trabajadores y sus cargas familiares.
- Empleadores.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



**Chile  
Atiende**

- Carta firmada que contenga:
  - Descripción detallada de tu solicitud.
  - Nombre completo y RUN. Indicar si es trabajador dependiente o independiente, o pensionado.
  - Nombre del empleador o de la entidad que le otorgó la pensión.
  - Domicilio.
  - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
  - Nombre y RUN del causante por el que reclama, período reclamado y entidad administradora.
- Adicionalmente, es necesario presentar los siguientes documentos:
  - Certificado histórico de pago de su entidad pagadora de la pensión (si la recibe).
  - Certificado histórico de cotizaciones previsionales de la AFP o Instituto de Previsión Social (IPS).
  - Liquidaciones de las remuneraciones o pensiones (según corresponda) recibidas durante el período reclamado.
  - Copia del finiquito (cuando corresponda) si la relación laboral ya no sigue vigente.
  - Copia del contrato de trabajo vigente durante el período reclamado y del actual si tiene una nueva relación laboral.
  - Copia de la solicitud o extinción del beneficio (si la tiene).
  - Certificado de estudios del período reclamado.
  - Copia de la carta emitida por la entidad administradora, a través de la cual se informa el requerimiento de reembolso.
  - Antecedentes médicos relacionados con la condición de invalidez.
  - Fotocopia Íntegra y legible de la resolución de la COMPIN que se pronuncia sobre la invalidez.

#### **Importante:**

- Si el trámite lo realiza otra persona en tu representación: poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.
- El trámite en línea se puede realizar con la [ClaveÚnica](#) o [clave de SUSESO](#).

#### **¿Cuál es el costo del trámite?**

No tiene costo.

#### **¿Cómo y dónde hago el trámite?**

1. Reune los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en “Elige una opción” y luego en “Reclamar la Asignación Familiar”.
3. Una vez en el sitio web de SUSESO, selecciona la forma de ingreso: [ClaveÚnica](#) o clave registrada ante SUSESO.
4. Haz clic en “Ingresa al formulario de reclamo” en la opción “Hacer un reclamo”.
5. Selecciona la materia “Prestaciones familiares, bonos y beneficios”, submateria “Asignación Familiar y/o Maternal”, y motivo según el tipo de reclamo.
6. Describe en términos generales tu requerimiento donde dice “Relato”, y opcionalmente, haz clic en “Incluye documentos generales” y luego en “Comenzar reclamo”.
7. Completa y verifica tus datos personales, y haz clic en “Siguiete”.
8. Ingresa toda la información relativa a tu solicitud, adjunta los documentos requeridos, y haz clic en “Siguiete”.
9. Adjunta los documentos generales, y haz clic en “Siguiete”.
10. Completa los datos del empleador, y haz clic en “Siguiete”.
11. Revisa el resumen de tu apelación, acepta las condiciones de ingreso y si deseas recibir la notificación por correo electrónico, y haz clic en “Siguiete”.
12. El sistema te indicará el folio o número de ingreso, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso. Recibirás un correo electrónico con el resumen del formulario.
13. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación.

**Importante:**

- Si tienes alguna duda sobre cómo apelar y hacer seguimiento a tu caso, visita la [sección “El ciclo de vida del reclamo” en el sitio web de SUSESO](#).
- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

**En oficina:**

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la [oficina ChileAtiende](#) más cercana a tu domicilio. De no ser posible, acude a la [oficina de la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#) de tu región.
3. Explica el motivo de tu visita: ingresar un reclamo asociado a la Asignación Familiar.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás ingresado tu apelación. Recibirás un comprobante, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso.

**Importante:**

- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio. En caso contrario, tendrás cinco días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3973-reclamar-el-derecho-a-la-asignacion-familiar-su-monto-y-o-fecha-de-inicio-o-termino>